



Oficio orden del Sr. Gov. libel de taceo de los Contratos que  
 quisiere qual, y del valor de las monedas Inglesas mandado  
 dar. Como constare de las seis preguntas q. el prime  
 ro contiene dando por separado noticia sobre los Monar  
 rchias o conventos; quedand copias de las contestaciones a  
 el libro q. se hizo al efecto vago los numeras veinte y  
 uno y veinte y dos, y mandand sobre el Secretario la  
 copia de las monedas q. q. carta en efecto. Sumilla de  
 y siete de Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco

Juan Jimenez

Proda

Antonio Picard  
 Guardante  
 Sr. D.

Nota { En el dia de hoy Domingo no se ha podido  
 celebrar fabrica ordinaria por hallarse el  
 Ayuntamiento ocupado en el juicio de excepciones p.  
 la presente quinta. Sumilla veinte y dos de No-  
 viembre de mil ochocientos treinta y cinco =

Benito

